

EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII.

ASPECTOS ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

(Texto realizado por el profesor Alfonso Gil Soto)

Evolución demográfica

A lo largo del siglo XVIII Extremadura abandonó el estancamiento demográfico que había caracterizado a la anterior centuria. Así, por ejemplo, se pasó de los 373.022 habitantes de 1752 (Censo de Ensenada) a los 412.041 habitantes de 1787(Censo de Floridablanca).

No obstante, el proceso expansivo fue limitado y no comenzó hasta que finalizaron los efectos de la Guerra de Sucesión. Además, el crecimiento demográfico sólo se hizo evidente en la segunda mitad del siglo. En concreto se produjo una importante fase expansiva entre 1745 y 1774, que vino sucedida por otra de menor crecimiento en las décadas finales del siglo.

No obstante, el crecimiento fue menor que en otras regiones de España y ello es debido en buena parte a la reducida evolución del sector agrícola, del cual depende la alimentación de la población.

2. Aspectos económicos

2.1. Agricultura

En la Extremadura del Antiguo Régimen predominaba claramente el sector primario. Debemos comprender que en una economía de autosubsistencia como aquella la producción agropecuaria era esencial para la población. No obstante, en Extremadura se va a producir una dicotomía entre los ganaderos trashumantes de ganado lanar que, asociados en la Mesta, poseían importantes privilegios para pastar en las dehesas y los agricultores, fundamentalmente de cereal, que en un contexto de crecimiento demográfico necesitaban aumentar la superficie roturada.

De acuerdo con el Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos, los Borbones iniciaron una clara política favorable a los intereses de los agricultores frente a los mesteños. En este sentido, a partir de 1760, se promulgaron una serie de decretos que permitían a quien quisiera el cercamiento de tierras comunales para ponerlas en explotación a cambio del pago de una renta.

No obstante, el hecho más destacado va a ser la publicación de la ley de 28 de abril de 1793 que convertía todas las dehesas de Extremadura en tierras de pasto y labor. Es decir, se establecía que todas las dehesas que se hubiesen utilizado en alguna ocasión para el cultivo pudieran roturarse en adelante. Se evitaba así el exceso cometido por los propietarios que a lo largo del siglo XVIII habían aumentado el número de fincas arrendadas a los trashumantes, y que, en consecuencia, habían dejado de sembrarse. Por otra parte dicha ley incidía en el proceso de reparto de tierras comunales no cultivadas entre los vecinos para que las explotasen. Incluso se permitía que estos terrenos pudiesen privatizarse en el caso de que el agricultor cumpliera una serie de requisitos (mantener limpio el terreno, plantar árboles frutales, etc).

La producción agrícola aumentó considerablemente en el período que transcurre entre 1745 y 1774, no por la extensión del terreno cultivado ni por una mejora en las técnicas de cultivo, sino por la mejora evidente del clima. A finales del siglo se produjo un importante estancamiento de la producción. Esto pone de manifiesto la repercusión limitada de la política de los Borbones, quizá por la oposición de los propietarios a que se roturasen sus dehesas, quizá por la dificultad de los aparceros para mantener sus nuevas explotaciones cercadas.

En lo referente a la estructura de la propiedad, Extremadura poseía un enorme problema de concentración de tierras de manos muertas. Es decir, la nobleza acumulaba numerosos mayorazgos, el clero acaparaba grandes propiedades y los ayuntamientos poseían inmensas dehesas. En todos los casos eran bienes amortizados, que no se podían vender ni dividir. Ya hemos visto como durante el reinado de Carlos III se intentó un modesto proceso de reparto de tierras comunales. Sin embargo no se afrontó en el siglo XVIII un serio proceso desamortizador que tendría que esperar a la siguiente centuria. Tan sólo se realizó la llamada desamortización de Godoy en 1798, que por problemas hacendísticos enajenó ciertos bienes de la Iglesia para venderlos en subasta pública. Sobre todo afectó a capellanías, obras pías, cofradías y otras instituciones eclesiásticas.

Por último, el problema de despoblación de ciertas zonas rurales se intentó solucionar mediante el proyecto de repoblación del entonces intendente Pablo de Olavide, que en líneas generales seguía el modelo de repoblación de la Sierra Morena andaluza. El proyecto fue un fracaso entre otras cosas por la oposición de las oligarquías locales. No obstante se estableció alguna pequeña fundación como Villarreal de San Carlos, situado en una zona inhóspita donde el bandolerismo se había convertido en un serio problema para el tránsito de personas y mercancías.

2.2 Industria

El sector de industria artesanal en Extremadura poseía un peso reducido. Puede afirmarse que se trataba de una industria dispersa y diseminada en numerosos núcleos rurales. Por lo tanto estamos ante un modelo de industria familiar realizada por campesinos que dedicaban una parte de su tiempo a estas actividades como complemento a la producción agrícola.

Los sectores productivos se limitan casi exclusivamente al textil y la alfarería, siendo los principales núcleos con producción artesanal Cáceres, Trujillo, Zafra, Plasencia, Torrejoncillo, etc. No obstante, debe citarse el principal proyecto industrial impulsado por el despotismo ilustrado en Extremadura. Nos referimos a la fundación de La Real Compañía de Comercio y Fábricas de Extremadura, que fundó en 1746 el entonces presidente de la Junta de Comercio y Moneda, don José de Carvajal y Lancaster a petición de algunos comerciantes de Zarza la Mayor, donde se situaría la sede. Dicha compañía se dedicó a la fabricación y comercialización de tejidos. Llegó a contar con 102 telares y 132 operarios. Sin embargo la Real Compañía fracasó, entre otras cosas por la mala gestión de algunos de sus directivos.

2.3 Comercio.

La mayor parte del excedente productivo se vendía en ferias y mercados locales. No obstante una mínima parte de la producción salía de la región. Por ejemplo, algunas localidades del norte de Cáceres vendían parte de sus productos a Galicia y el País Vasco.

3. La sociedad

La Extremadura del Antiguo Régimen se caracteriza por su enorme desigualdad social, ya que el sistema estamental imperante se unía una gran concentración de las propiedades agrarias en manos de la nobleza y el clero.

a) Nobleza y clero.

Como decimos, una minoría de privilegiados, sobre todo nobles, poseían la mayor parte de las propiedades. No obstante debemos realizar algunas reflexiones sobre la nobleza Extremeña:

- Los miembros de la alta aristocracia, es decir, de los principales nobles titulados, habían abandonado la región ya en el siglo XVI y se habían marchado a la Corte al amparo del monarca. Por lo tanto el grupo dominante en la región va a estar formado por la nobleza media provincial (Dueños de pequeños señoríos, propietarios de grandes latifundios, etc). Van a ser estos quienes controlen los principales municipios de la región mediante la compra de cargos públicos.

- Se va a producir una disminución en el número de nobles, porque a lo largo del siglo XVIII, la baja nobleza, los simples hidalgos, van a perder en muchos casos su condición de nobles.

b) Estamento general (tercer estado o estado llano)

El resto de la población pertenecía al estado llano, que por lo tanto era un grupo heterogéneo desde el punto de vista social:

- Existía un grupo de propietarios intermedios (labradores de mediano pasar) y aparceros (labradores arrendatarios) que, sin embargo, numéricamente no era demasiado amplio

- Así pues, la mayor parte de la población se situaba en lo más bajo de la pirámide social. Debe considerarse que un 75% de la población pertenecía al grupo de jornaleros sin tierras, (braceros), cuyas condiciones de vida dejaban mucho que desear.